

DECLARAR LA VII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA

DECRETO No. 75-2005, Aprobado el 19 de Octubre del 2005

Publicado en La Gaceta No. 211 del 01 de Noviembre del 2005

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, fue constituida en 1995 con la finalidad de contar con un foro de debates para el intercambio de experiencias en los nuevos roles de las instituciones armadas, de fomento a la modernización de la seguridad del continente, y como la principal instancia de carácter político en el campo de la Defensa y la Seguridad del hemisferio.

II

Que en ocasión de la VI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, celebrada en el mes de noviembre del 2004 en la ciudad de Quito, República de Ecuador, por unanimidad, la República de Nicaragua ha sido designada sede de la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas para el año 2006.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Artículo 1.- Declarar la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas y su respectiva Reunión Preparatoria, a realizarse en Managua, Nicaragua, en el año 2006, un evento de interés nacional.

Artículo 2.- Delegar al Ministerio de Defensa, la responsabilidad de la coordinación, organización y ejecución de la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, para lo cual contará con la indispensable participación del Ejército de Nicaragua.

Artículo 3.- Instruir a los Ministerios del Estado, Empresas Estatales y Entes Descentralizados, para prestar la colaboración que requiera el Ministerio de Defensa para asegurar la ejecución exitosa de la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

Artículo 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diecinueve de octubre del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

+++++